



## ACTA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y ASUNTOS ACADÉMICOS

Celebrada el 15 de julio a las 16:30 horas, en el aula 1 del Edificio C, y en la que se citó de manera excepcional a todo el profesorado adscrito al centro.

### ASISTENTES:

Alejandro Franco Sánchez (Secretario-comisario)

Juan Ignacio Rico Becerra (Vicedecano Comisario de Ordenación Académica y Movilidad del Grado en Enfermería).

María del Carmen Frontela Sasetta (Vicedecana Comisaria de Ordenación Académica y Movilidad del Grado en Nutrición Humana).

Eduardo Molina Carrasco (PAS)

José Manuel Robles Brabezo (PDI)

Solanger Hernández Méndez (PDI)

Miguel Ángel Martínez González (PDI)

Francisco José Romera Guirado (PDI)

Isabel María Navas Ruiz (PDI)

María Antonia Alonso Fuentes (PDI)

Ana Isabel Cascales Sánchez (PDI)

Verónica García Valverde (PDI)

Miguel Mariscal Arcas (PDI)

Diego Salmerón Martínez (PDI)

Francisca Tudela Urrea (PDI)

### Orden del día:

1.- Aprobación del acta de la última sesión.

2.- Puesta en conocimiento de diversas reclamaciones de alumnos y tutores de la asignatura Trabajo Fin de Grado perteneciente al grado de Enfermería. En dichas reclamaciones se indicaba de la necesidad de modificar la evaluación de los trabajos fin de grado debido a la posible subjetividad que se puede generar.

Se informó que ningún alumno realizó la revisión de su evaluación de TFG.

Se informó de la necesidad de notificar al coordinador de la asignatura de la participación de co-tutores en la tutela de los TFG. Para incluirlos en la aplicación telemática (tf.um.es) y así evitar posibles incompatibilidades a la hora de asignar tribunales a los alumnos.





3.- Se procedió a revisar los criterios establecidos para la elaboración de la memoria de TFG por parte de los alumnos y su evaluación. Así como el reglamento establecido para la evaluación por parte de los tribunales.

5.- Se discutieron nuevos criterios que permitieran evaluar trabajos dispares en cuanto a líneas de trabajo. Se aprobó por mayoría que la ponderación de la calificación final será de un 60% para el tribunal y un 40% para el tutor. Se elimina la opción de modificar la calificación del tutor por parte del tribunal.

8.- Ruegos y preguntas.

En Lorca, a 15 de julio de 2015.

EL SECRETARIO-COMISARIO

EL DECANO-COMISARIO

ALEJANDRO FRANCO SÁNCHEZ  
(firma electrónica en lateral)

DAVID IYÚ ESPINOSA  
(firma electrónica en lateral)

Firmante: ALEJANDRO FRANCO SANCHEZ; Fecha-hora: 18/11/2015 12:11:57; Emisor del certificado: OU=FNNMT Clase 2 CA, O=FNNMT, C=ES;  
Firmante: DAVID CECILIO IYU ESPINOSA; Fecha-hora: 19/11/2015 09:54:14; Emisor del certificado: CN=AC FNNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNNMT, C=ES;

